



Departamento de Rentas
GGV/FGR/APO/gao

REF: Solicitud de Patente Comercial
"Fuente de Soda"

SANTA CRUZ, 21 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la sociedad y el certificado N° 265 del Depto. de Rentas.-

DECRETO

EXENTO N° 4.072/

APRUEBESE Patente Comercial con giro de "Fuente de Soda", a nombre de "SOCIEDAD COMERCIAL CASALGO SPA.", Rut N° 76.641.014-6, con domicilio comercial en "Claudio Cancino N° 60, Local 6", comuna Santa cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

- c.c.
- D.A.F
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría